

lución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y PARA QUE SIRVA DE NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA A ABDESELAM MAZZOUJI, EXPIDO LA PRESENTE.

En Melilla a 1 de septiembre de 2011.

La Secretaria Judicial.

María Angeles Pineda Guerrero.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

SECCIÓN NÚM. 7 MELILLA

EJECUTORIA 25/2011

REQUISITORIA

2228.- Por la presente SE CITA Y LLAMA al condenado SOLIMAN ABDEL-LAH M'HAND, hijo de Mezian y de Malika, nacido en Melilla el día 1 de julio de 1986, titular del D.N.I. n.º 45.303.316-D, con último domicilio conocido en Melilla, C/. Aire, n.º 6.

Condenado por un delito CONTRA LA SALUD PÚBLICA en EJECUTORIA N.º 25/11, Rollo de Sala n.º 18/11, P.A. n.º 7/11, para que en el plazo de DIEZ DÍAS comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 835 de la L.E.Crim., al objeto de cumplimiento de la pena impuesta en sentencia firme.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido condenado, procedan a su BUSCA Y CAPTURA.

En Melilla, a 30 de agosto de 2011.

El Presidente.

La Secretaria Judicial.

M.ª Angeles Pineda Guerrero.

